



ACTA NO. 002

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUJILÍ				
Modalidad:	Presencial.			
Fecha:	08 de septiembre de 2023.			
Hora de inicio:	10h00			
Hora de finalización:	11h30			
Lugar:	Oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, en adelante léase "CCPDC-P".			

ORDEN DEL DÍA

Mediante oficio N° 174-CCPDCP-2023 de fecha 07 de agosto de 2023 suscrito por el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P, quien en su parte pertinente indica: "Por medio del presente me permito convocar a Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 08 de septiembre del año en curso a las 10h00; la cual se llevará a cabo en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ubicadas en el segundo piso de la Biblioteca Municipal. Con el siguiente orden del día:

- Constatación del quórum.
- Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
- Conocimiento y aprobación del acta la sesión extraordinaria realizada el 24 de agosto de 2023.
- Conocimiento del informe de la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades.
- Revisión y elección del cargo del Miembro principal y suplente para el cargo de Abogado/a de la JCPDC-P.
- 6) Revisión y elección del cargo del Miembro principal y suplente para el cargo de Psicólogo/a de la JCPDC-P.
- 7) Conocimiento y aprobación del POA y del presupuesto correspondiente al año 2024.
- 8) Asuntos varios.
- Clausura.

El cual es aprobado por UNANIMIDAD.

La Ab. Gabriela Barba quien actúa en calidad de Secretaria en la sesión extraordinaria, procede a constatar el Quórum reglamentario establecido en el Art. 17 de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pujilí, estando presentes:





NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN O ENFOQUE AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA	AUSENCIA
Ing. Byron Cajas	Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P	Presente	
Lic. Florinda Tigasi	Presidenta de la Comisión de Género.	Presente	
Sr. Raúl Dias	Enfoque Personas con Discapacidad.	Presente	•
Sra. Laura Herrera	Enfoque Adulto Mayor.	Presente	
Srta. Alina Villacis	Enfoque Juventud	Presente	
Sra. Mayra Pallo	Enfoque Género.	Presente	
Srta. Yuliana Sigcha	Enfoque Niñez y Adolescencia		Ausente
Sr. José Chaluisa	Enfoque Interculturalidad	Presente	
Psc. Cl. Fernanda Román	Delegada del Ministerio de Educación	Presente	
Psc. Cl. Paola Cerda	Delegada del Ministerio de Salud	Presente	
Leda. Patricia Castillo	Delegada del MIESS		Ausente

Seguidamente, la Ab. Gabriela Barba quien actúa en calidad de Secretaria en la sesión extraordinaria procede a dar lectura a los puntos del orden del día:

- Primer Punto: Constatación del Quórum.- Al existir el quórum reglamentario, se instala la sesión extraordinaria del CCPDC-P.
- Segundo Punto: Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.- El Ing. Byron Cajas en la calidad que comparece, da la bienvenida y agradece por la asistencia a cada uno de los Miembros presentes para tratar temas de vital importancia en cuanto a la garantía y protección de derechos, una vez que se ha realizado el saludo respectivo se da por instalada la sesión ordinaria del CCPDC-P.





- Tercer punto: Conocimiento y aprobación del acta la sesión extraordinaria realizada el 24 de agosto de 2023. Una vez que se ha dado lectura al acta de la sesión extraordinaria de la anterior, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.
- Cuarto punto: Conocimiento del informe de la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades. El Ing. Byron Cajas procede a dar lectura de la parte pertinente del informe de la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades, quien indica a los Miembros presentes que dentro del proceso y previo a la elección se conformó la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades, integrada por: el Ing. Byron Cajas Delegado permanente del Presidente del CCPDC-P, Abg. Stalin Garzón Director Administrativo del GADMIC-Pujilí, Sr. César Chaluisa quien comparece en calidad de delegado de los miembros de la Sociedad Civil del CCPDC-P y el Psi. Ricardo Mena Delegado de los miembros del Estado del CCPDC-P y la Ab. Marlene Quishpe quien fue designada como Secretaria AD HOC de la Comisión; quienes revisaron que las carpetas presentadas por los Miembros de la Sociedad Civil cumplan con los requisitos determinados en el Art. 12 del Reglamento para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPDC-P, referentes a la instrucción formal, experiencia y no estar inmersos en las inhabilidades determinadas en la norma ibídem.

Indicó además que una vez que se han revisado cada una de las carpetas de los candidatos y se ha corroborado que cada uno de ellos cumplen con el perfil, la experiencia y no están inmersos en las inhabilidades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador así como en el Reglamento para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, los miembros de la Comisión APRUEBAN las carpetas presentadas por los miembros de la Sociedad Civil del CCPDC-P a fin de que se continúe con el proceso correspondiente conforme lo determina el Reglamento expedido para tal efecto. Para lo cual se indican los datos de los candidatos a ocupar las vacantes de psicólogo/a y abogado/a de la JCPDC-P.

Cargo de Psicólogo/a de la JCPDC-P

Nombre: Stalin Rodrigo Zambonino Jácome.

Nro. de cédula: 050387995-9

Título académico: Psicólogo Clínico- Magíster en Psicología Clínica con mención en

Psicoterapia infantil y de adolescentes.

Nombre: Doris Katerine Martinez Unaucho.

Nro. de cédula: 0550067656

Título académico: Psicóloga Clínica. Magíster en Psicología Clínica con mención en

Psicología Forense.

Nombre: Ambar Monserrath Vivas Villamarín..

Nro. de cédula: 0503849630

Título académico: Psicóloga Clínica.

Cargo de Abogado/a de la JCPDC-P

Nombre: Yesenia Elizabeth Guato Jiménez.





Nro. de cédula: 0503205205

Título académico: Abogada. Magíster en Derecho Constitucional.

Nombre: Gibsy Gabriela Bolaños Arcos.

Nro. de cédula: 0550109318

Título académico: Abogada. Magíster en Derecho Constitucional.

Nombre: Johanna Alexandra Vaca Santamaria

Nro. de cédula: 050316287-7

Título académico: Abogada/Magíster en Derecho Penal y Criminología.

De igual manera indica que la Comisión de Verificación dentro del período de impugnaciones se procedió a publicar los datos de los candidatos para ambas vacantes en la página web municipal, por el término de 24 horas conforme se encuentra determinado en el Reglamento emitido para tal efecto, término dentro del cual no se recibió impugnación alguna por parte de la ciudadanía, razón por la cual la Comisión concluyó que los candidatos a ocupar las vacantes para Abogado/a y Psicólogo/a de la JCPDC-P, son aptos para ocupar las vacantes para las cuales están postulando, puesto que CUMPLEN con instrucción formal, experiencia requeridos para el cargo y a su vez no se encuentran inmersos en ninguna de las inhabilidades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Reglamento para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pujilí y además recomiendan al Presidente del CCPDC-P continúe con el proceso correspondiente, a fin de que junto al Pleno del CCPDC-P proceda con la elección de los miembros de la JCPDC-P dentro del término que establece el Art. 20 del Reglamento para la elección y posesión de los miembros de las JCPDC-P y así garantizar el cumplimiento y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Pujilí.

Quinto punto: Revisión y elección del cargo del Miembro principal y suplente para el cargo de Abogado/a de la JCPDC-P.

En este punto el Ing. Byron Cajas pone en consideración de los Miembros del Pleno del CCPDC-P las carpetas presentadas para ocupar el cargo de abogado/a de la JCPDC-P, en este sentido la Ing. Mayra Pallo presenta la moción a los presentes que se elija como Miembro Principal a la Abg. Yesenia Guato Jiménez puesto que cuenta con una amplia trayectoria en lo que corresponde a la defensa de derechos de los grupos de atención prioritaria así como los diferentes títulos de cuarto nivel en temas de derecho constitucional, derechos humanos, personas con discapacidad, indica que es el perfil idóneo para ocupar la vacante de abogado/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

En este sentido el Sr. César Chaluisa representante del enfoque de interculturalidad del CCPDC-P apoya la moción presentada, razón por la cual el Ing. Byron Cajas solicita se proceda a tomar la votación para el cargo de Abogado/a de la JCPDC-P, eligiendo a la Abg. Yessenia Guato por voto UNANIME de los Miembros del Pleno del CCPDC-P como Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, y como Miembro Suplente a la Abg. Gibsy Gabriela Bolaños Arcos, quien a su vez tiene experiencia en materia de Niñez y





Adolescencia con el título de tercer nivel en Derecho mención Derecho Constitucional, razón por la cual es la persona idónea en ser electa como Miembro suplente de la JCPDC-P, a diferencia de la tercera carpeta presentada ya que la Abg. Johanna Alexandra Vaca Santamaría posee un título de cuarto nivel en Derecho Penal y Criminología, título que no es afin a las actividades que se desarrollan en la Junta Cantonal.

• Sexto punto: Revisión y elección del cargo del Miembro principal y suplente para el cargo de Psicólogo/a de la JCPDC-P.

En este punto el Ing. Byron Cajas pone en consideración de los Miembros del Pleno del CCPDC-P las carpetas presentadas para ocupar el cargo de psicóloga/o de la JCPDC-P, en este sentido la Psi. Cl. Paola Cerda delegada permanente del Ministerio de Salud en el Consejo Cantonal de Protección de

Derechos presenta la moción a los presentes que se elija como Miembro Principal al Psi. Cl. Stalin Rodrigo Zambonino Jácome puesto que cuenta con una excelente carpeta en cuanto a preparación académica y experiencia en la atención y apoyo psicológico a grupos de atención prioritaria, además de tener experiencia desenvolviéndose como Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Latacunga, contando con título de cuarto nivel en Psicoterapia Infantil y Adolescentes. Moción que es apoyada por parte de la Psi. Fernanda Román delegada permanente del Ministerio de Educación en el CCPDC-P. Razón por la cual el Ing. Byron Cajas solicita se proceda a tomar la votación para el cargo de Psicólogo/a de la JCPDC-P, eligiendo al Psi. Cl. Rodrigo Zambonino por voto UNÁNIME de los Miembros del Pleno del CCPDC-P como Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, y como Miembro Suplente a la Psi. Cl. Doris Katerine Unaucho Martínez, quien a su vez cuenta con una formación académica de cuarto nivel, con una maestría en Psicología Cliníca mención Psicología Forense, quien también ha prestado sus servicios en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y es el perfil idóneo para ser electa como Miembro Suplente de la JCPDC-P.

• Séptimo punto: Conocimiento y aprobación del POA y del presupuesto correspondiente al año 2024.

En este punto interviene la Ing. Paola Betancourt quien indica a los Miembros que conforme consta en la normativa legal nos corresponde aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto correspondiente al año 2024, para lo cual se indica a los Miembros las actividades que se han planificado dentro de las líneas de acción que maneja el CCPDC-P:

- Formulación de la política pública: la elaboración de tres proyectos de ordenanzas: 1) Reforma a la Ordenanza del Adulto Mayor; 2) Proyecto de Ordenanza para el cuidado integral de las Personas con Discapacidad en el cantón Pujilí y 3) Proyecto de Ordenanza para el Desarrollo de la Juventud en el cantón Pujilí.
- Transversalización de la política pública: Se indica a los Miembros que se continuará realizando eventos como teatros, campañas, proyectos en fechas conmemorativas en las 7 parroquias del cantón Pujilí, con el objetivo de promocionar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Pujilí y visibilizar las problemáticas sociales existentes.





- Observancia y seguimiento de la política pública: Se indica a los Miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que se activará la Mesa Cantonal de Igualdad de Género así como la socialización de rutas, protocolos y servicios de los integrantes de la mesa.
- Fortalecer la participación de titulares de derecho en la formulación de políticas públicas: En esta línea de acción se plantea continuar con la conformación de Consejos Consultivos y Defensorías Comunitarias en las diferentes parroquias del cantón, así como el fortalecimiento permanente de los ya existentes.
- Desarrollo de las competencias de gestión en el personal administrativo y Miembros del CCPDC-P: Se plantea a los Miembros que dentro del Plan Anual de capacitaciones para los Funcionarios y Miembros del CCPDC-P las capacitaciones que se planifican llevar a cabo, se realizarán con las siguientes temáticas: 1) DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO DERECHOS HUMANOS, 2) INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE DIVERSIDADES SEXOGENÉRICAS.
- Una vez que ha sido socializado el POA correspondiente al año 2024, los Miembros presentes aprueban el mismo de forma UNÁNIME.

En este sentido se procede a socializar el presupuesto correspondiente al año 2024 en el cual se indica que anualmente el GADMIC-Pujilí desembolsa al Consejo Cantonal de Protección de Derechos el valor de \$40,000 presupuesto con el que se han planificado las actividades presentadas y planificadas para el año 2024. En este punto el Ing. Byron Cajas en calidad de Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P y la Sra. Concejal Florinda Tigasi Presidenta de la Comisión de Género indican que el presupuesto que maneja el CCPDC-P es muy bajo para realizar las actividades que se desearían planificar en todo el cantón y que generen el impacto que se requiere en los grupos de atención prioritaria, razón por la cual se solicita que el personal del CCPDC-P realice un proyecto para solicitar que se aumente el presupuesto en el que se justifique la necesidad institucional y que se tome en cuenta los sueldos de las funcionarias del CCPDC-P.

Con estas observaciones el presupuesto correspondiente al año 2024 es aprobado por los Miembros del Pleno del CCPDC-P.

• Octavo punto: Asuntos varios.- En este punto se solicita a los Miembros de la sociedad civil que aquellos que faltan presentar el proyecto actualizado del enfoque que representan lo hagan hasta el 15 de septiembre como fecha límite.





• Noveno punto: Clausura.- Al no existir más puntos y temas que tratar, el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P agradece la presencia de los Miembros y siendo las 11h30 se da por elausurada la sesión extraordinaria del Consejo Cantonal.

Protección de Derechos Ing Byron Cajasel Canton Pujili

DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P

		-/01	Consejo Camana
Elaborado por:	Ab. María Gabriela Barba SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDC-P	Manus de	TARIO EJECUTIVO
Revisado y aprobado por:	Ing. Byron Cajas DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P	Sperce	